



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

SE ELABORA LA PRESENTE ACTA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO.

**1.- FECHA Y HORA:**

En el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00 horas** del día **Jueves, 16 de noviembre de 2023** se dio cita en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicado dentro de las Instalaciones de la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con dirección de Boulevard en Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380, se reúnen los Licitantes, servidores públicos y demás representantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta. Se da cuenta que los Licitantes presentes son los que se registran al pie de la presente acta, indicando nombre del Licitante, nombre del representante, firma, teléfono y correo electrónico.

**2.- MOTIVO:**

REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.  
LO-EST-245800030-67-2023**

Objeto del procedimiento:

Nombre de la Obra	Ubicación
CONSTRUCCION DE OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS, REHABILITACION DE PAVIMENTOS Y REGENERACIÓN URBANA DE LA CALZADA DE GUADALUPE, DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE VALENTÍN GOMEZ FARIAS A GENERAL FUERO, BARRIO DE SAN MIGUELITO Y BARRIO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	BARRIO DE SAN MIGUELITO Y BARRIO DE SAN SEBASTIAN

**3.- FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:**

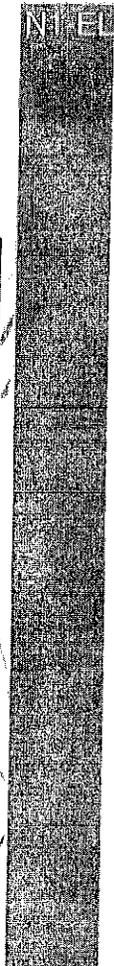
De conformidad con lo señalado en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y en los Artículos 29 y 30 de su Reglamento, la Visita al Sitio de los Trabajos se llevó a cabo a las **10:00 horas** del día **miércoles, 15 de noviembre de 2023**

**4.- ACLARACIONES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, se hace del conocimiento de los Licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y sus Anexos.

**4.1.- ASPECTOS LEGALES**

4.1.1.- Se ratifica que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día **lunes, 27 de noviembre de 2023** a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con dirección en Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380.



*Handwritten signature and initials*





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.  
LO-EST-245800030-67-2023

- 4.1.2.- Se hace la aclaración a los Licitantes que las propuestas deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL, toda vez que en la plataforma Compranet Estatal, no se encuentra habilitada para recibir las propuestas en forma electrónica.
- 4.1.3.- Se hace la aclaración a los Licitantes que toda la documentación técnica, económica y distinta de la proposición, deberá estar dirigida al LIC. JOSÉ NAZARIO PINEDA OSORIO con cargo de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- 4.1.4.- Se hace la aclaración a los Licitantes, que con respecto al REUC (Registro Estatal Único de Contratistas), solicitado en el inciso 4.2.1. Formato III., de las Bases de Licitación, éste deberá encontrarse vigente a la Fecha de Presentación y apertura de las propuestas.
- 4.1.5.- Se informa a los Licitantes que de resultar adjudicado con el contrato, para la ejecución de los trabajos se le requerirá que entregue un seguro de responsabilidad civil por el 10% del monto total de la propuesta, por lo que deberá considerar el costo dentro de sus indirectos, dicho seguro deberá ser expedido por una Compañía legalmente autorizada, destinada a cubrir daños que sean causados durante la ejecución de la obra y estará vigente hasta la recepción de la misma, deberá de ser presentado dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del Fallo. Lo anterior, no exime al contratista contratado de su responsabilidad para responder por los daños que puedan ser causados a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sus bienes, a terceras personas y/o bienes de terceras personas, ya que su responsabilidad prevalecerá independientemente de que el Contratista cuente con dicho seguro para hacer frente a las contingencias que llegaran a presentarse en el periodo de la obra. En el supuesto de que en el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos soliciten alguna fianza, el contratista absorberá los gastos que ocasionen la expedición de la misma y deberán de preveerlo y considerarlo en sus costos Indirectos.
- 4.1.6.- Se solicita al Licitante que con respecto al Foliado de la propuesta deberá ser presentada de manera continua de acuerdo a las Bases de Licitación iniciando con el inciso 4.2.1. al 4.2.17., y se recomienda omitir en lo posible el uso de grapas (a excepción de los Documentos Certificados), en su caso, se sugiere el uso de clips en la integración de sus documentos, utilizando los Separadores proporcionados por la Convocante o los reproducidos por el Licitante, lo anterior para facilitar la revisión de las propuestas.
- 4.2.- ASPECTOS TÉCNICOS:**
- 4.2.1.- Se ratificó a los Licitantes que el plazo de ejecución de los trabajos es de 18 días naturales, por lo que los Licitantes deberán apegarse a lo establecido en las bases de Licitación considerando los frentes de trabajo requeridos para cumplir en tiempo y forma con la fecha para la entrega de la obra.
- 4.2.2.- Se informa a los Licitantes, para este Procedimiento de Licitación, se otorga un 50% de Anticipo, quedando sin efecto lo especificado en las Bases de Licitación, punto 6.- Anticipos, 6.1.
- 4.2.3.- Se ratifica al Licitante que para el Análisis, cálculo e integración del Factor de Salario Real (FASAR), deberá de considerar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) 2023, para el calculo y deberá de adjuntar copia del comprobante del Factor de Riesgo declarado ante el IMSS, así como considerar en su análisis las cuotas vigentes por el Instituto Mexicano de Seguro Social.

N21E1



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2021-2024



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.

LO-EST-245800030-67-2023

- 4.2.4.- Conforme a lo establecido en el Artículo 202, párrafo tercero y cuarto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, los Cargos Adicionales que deberá de considerar dentro de su propuesta, mismos que serán afectados al Costo Directo, despues de la utilidad, es el 5 al millar para derechos de inspección y vigilancia; el 2 al millar para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción, para el caso de Participantes que se encuentren afiliados a la Camara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC-SLP), adicionalmente a los cargos anteriores, deberá de incluir el 2 al millar para el Desarrollo Integral de las Familias; y el 1 al millar para los Programas y realización de proyectos. (Convenio de colaboración celebrado con fecha 19 de diciembre de 2022), de acuerdo a lo especificado en el insiso 4.2.13. Formato 11-D. Cargos Adicionales y 4.2.14. Formato 12. Análisis de los Precios Unitarios, de las Bases de Licitación.
- 4.2.5.- Se informa a los Licitantes que los precios de los insumos, rendimientos y costos horarios que integran los precios unitario del catálogo de conceptos deberán ser acordes a los vigentes en el mercado, ya que precios insolventes serán motivo par desechar la propuesta.
- 4.2.6.- Se informa a los Licitantes que para el apartado de las Bases de Licitación, inciso 4.2.7.- FORMATO 6. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA... deberán presentar la documentación solicitada en este apartado en copia certificada por Notario Público, lo anterior, como constancia que la información entregada en este apartado es Verídica.
- 4.2.7.- Se ratifica a los Licitantes que el el capital neto de trabajo (CNT) debe de ser igual o mayor del 50% del valor del importe de su propuesta económica sin I.V.A., de acuerdo a las Bases de licitación, inciso 4.2.7. FORMATO 6. DOCUMENOTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA..., para que se considere en la elaboración de su propuesta.
- 4.2.8.- Se hace entrega a los Licitantes de Catálogo de conceptos que sustituye al entregado en las Bases de Licitación, inciso 4.2.16. FORMATO 15.-CATALOGO DE CONCEPTOS...
- 4.2.9.- Se informa a los Licitantes que además de considerar las especificaciones generales y particulares en la integración de su propuesta, deberá de tomar en cuenta las Normas de Calidad y Seguridad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mismas que podran ser consultadas en el link: <https://norma.imt.mx/normativa/N-CSV-CAR-4-02-001-03.pdf> y <https://normas.imt.mx/normativa/N-CTR-CAR-1-04-006-20.pdf>
- 4.2.10. Se informa a los Licitantes que deberán señalar en el sobre y todos los documentos, el número y nombre de la Licitación, que arroja el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, conocido como COMPRANET ESTATAL de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí:

LO-EST-245800030-67-2023

Nombre de la Obra	Ubicación
CONSTRUCCION DE OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS, REHABILITACION DE PAVIMENTOS Y REGENERACIÓN URBANA DE LA CALZADA DE GUADALUPE, DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE VALENTÍN GOMEZ FARIAS A GENERAL FUERO, BARRIO DE SAN MIGUELITO Y BARRIO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	BARRIO DE SAN MIGUELITO Y BARRIO DE SAN SEBASTIAN

Que deberá ser señalado en cada uno de los documentos que conforman la propuesta.

N3 ELI



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.  
LO-EST-245800030-67-2023

**5.- SOLICITUD DE ACLARACIONES FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 60, Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, los interesados en participar en la citada junta, solo podrán formular preguntas relacionadas a este evento, en forma escrita, mediante oficio o por correo electrónico señalado por la convocante licitaciones.sip@sanluis.gob.mx, a más tardar con 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la siguiente junta o la junta presente.

No se presentó preguntas por parte de los Licitantes.

**6.- CIERRE DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Debido a que ya no se presentaron más preguntas que formular por parte de los Licitantes y atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los Licitantes que ésta es la Primera y Última junta de aclaraciones por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día **lunes, 27 de noviembre de 2023** en punto de las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con Dirección en Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380.

Se sugiere que los Licitantes se presenten en la Recepción de la Dirección de Obras Públicas con suficiente anticipación al evento para el registro de su propuesta, así mismo, acatar los lineamientos presentados en las Bases de Licitación Estatal. Después de la hora indicada NO se recibirá propuesta alguna.

**7.- FINAL:** No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta de Junta de Aclaraciones siendo las 11:10 del día 14-ELIV jueves, 16 de noviembre de 2023 firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**8.- POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ:**

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	LIC. JOSÉ NAZARIO PINEDA OSORIO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
2	LIC. JULIO CÉSAR GALVAN RAMOS	SUBDIRECTOR DE LICITACIONES	
3	ING. MARCELO BRANDI ELGUEZABAL	SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.  
LO-EST-245800030-67-2023

4		REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	
5		REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS	

POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ:

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	<i>Ara María Elizabeth Reyes Gutiérrez</i>	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	

9.- POR LOS LICITANTES:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO	FIRMA
1	<i>GRUPO EMPRESARIAL TRES M SA DE CV</i>	<i>Osco Ricardo Carrizales Salazar</i>	<b>N5-ELIMINADO</b> 
2		<b>N6-ELIMINADO 4</b>	
3			
4			

**NOTAS:**

\* SE ACLARA QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ADSCRITOS A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CONSTATAR LA CEFIBRACIÓN DEL ACTO POR LO QUE LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA QUEDA BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON DE FORMA OPERATIVA DEJANDO A SALVO LAS FACULTADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL EN CASO DE UNA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN POSTERIOR DE ACUERDO A LA NORMATIVA Y LEYES APLICABLES VIGENTES.

\* SE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES ASENTADOS EN ESTA HOJA SON TRATADOS COMO CONFIDENCIALES, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, CON LA FINALIDAD DE REGULAR SU TRATAMIENTO LEGÍTIMO, CONTROLADO E INFORMADO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS.



*P. 2023*

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

6.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del correo electrónico particular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

mea



